

Informe sobre  
la cuenta de Far-  
macia.



Sobre esta última se leyó el dictámen que dice así:  
La Comisión de Hacienda ha examinado las prece-  
dentes facturas de medicamentos suministrados para la  
Farmacia Municipal en los meses de Julio y Agosto, cuyo  
importe asciende a quinientas noventa y seis pesetas seten-  
ta y cuatro centimos, que propone se abonen del capítulo cor-  
respondiente. Pero, ha de llamar la atención del Epírcio Ayun-  
tamiento y Comisión de Beneficencia y Sanidad para que  
procuren, en lo sucesivo, obtener los medicamentos en los Cen-  
tros productores de donde se obtendráan con un beneficio  
para las arcas Municipales, de un cincuenta por ciento  
aproximadamente; pues, de seguir la marcha empre-  
dida, es muy posible se agote el crédito consignado en  
presupuesto para esta atención antes de finalizar el  
semestre.

Se acuerda adquirir los medicamen-  
tos de los centros donde se obtengán los Medicamentos en los Centros produc-  
tores.

Se contesta al Sr. Alcalde El Señor Alcalde preguntó si de el informe se podía des-  
cubrir un voto de censura para él, siendo contestado nega-  
tivamente, por unanimidad.

Se aprueba relacio-  
nes sujetos a reclamaciones contra las relaciones de carriages de algu-  
na de arbitrios. Habiendo terminado el plazo señalado para aducir  
relaciones sujetos a reclamaciones contra las relaciones de carriages de algu-  
na de arbitrios. les y transporte, comprendidos en la tarifa de arbitrios les-  
tra F. de la de Cafés, Tondas y demás establecimientos com-  
prendidos en la tarifa de arbitrios letra G. y en la de esta  
relación de comestibles y bebidas, comprendidos en  
la de la letra X; sin que se haya presentado ninguna,  
acordó el Ayuntamiento, conforme con el parecer de la  
Comisión de Hacienda, aprobar dichas relaciones rectifi-  
cadas ya por los señores tenientes de Alcalde, y a fin de que